

ANUNCIO

En fecha 9 de julio de 2021, se publica en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana nº 9124, RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2021 el programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad por entidades locales de la Comunitat Valenciana, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (Avaletm Experiència Plus). Programa Ecovid 2021.

Solicitada en tiempo y forma la subvención para la contratación de 2 personas a jornada completa por un periodo de doce meses, en fecha 16 de noviembre de 2021, r.e. 3433 se recibe en el registro general del Ayuntamiento de Borriol, notificación de la resolución de concesión de la subvención por importe de 30.384,00 € destinada a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, para la realización de obras o servicios de interés general.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.cuatro de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021: "*No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables*", la necesidad y urgencia de proceder a la contratación a jornada completa de 2 personas por un periodo de 12 meses, viene avalada por la resolución de la directora general de empleo y formación de fecha 15 de noviembre de 2021, por la que se concede la subvención solicitada por este Ayuntamiento para la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, preferentemente desempleadas como consecuencia de la coyuntura derivada por la COVID 19 para la realización de obras o servicios de interés general.

Realizada la baremación por la comisión constituida al efecto mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021-0921, el acta de baremación ha sido publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento según certificado que consta en el expediente, sin que se hayan presentado reclamaciones en el plazo establecido. Se les comunica a los interesados con n.º de referencia ECOVID01/2021 Y ECOVID02/2021 que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 1 de diciembre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

FDO EL ALCALDE-PRESIDENTE

